



RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DEL ÁREA SANITARIA V POR LA QUE SE HACE PÚBLICO EL LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DE JEFE/A DE SECCIÓN DE CIRUGÍA COMPLEJA AÓRTICA EN EL SERVICIO DE ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR.

Por Resolución de 26 de enero de 2021 (BOPA nº 29 de 12 de febrero de 2021) de la Gerencia del Área Sanitaria V del Servicio de Salud del Principado de Asturias, se procedió a la convocatoria pública para provisión por el procedimiento de concurso específico de méritos, del puesto de Jefe/a de Sección de Cirugía Compleja Aórtica en el Servicio de Angiología y Cirugía Vascular, en el Área Sanitaria V.

La base 7ª de la mencionada convocatoria establece que finalizado el plazo de presentación de solicitudes se publicará Resolución de la Gerencia del Área Sanitaria V, conteniendo la lista de admitidos y excluidos a la convocatoria, así como la designación de las personas que compondrán la Comisión de Valoración.

En virtud de cuanto antecede,

RESUELVO

Primero. Aprobar la siguiente lista de admitidos y excluidos en la convocatoria para la provisión del puesto de Jefe/a de Sección de Cirugía Compleja Aórtica en el Servicio de Angiología y Cirugía Vascular, en el Área Sanitaria V:

Aspirantes admitidos:

D. Manuel Javier Vallina-Victorero Vázquez.

Aspirantes excluidos:

Ninguno.

Segundo. Designar a los miembros de la Comisión de Valoración:

Presidente:

Titular: D. José Manuel Pello Fonseca.

Suplente: D. Oscar Veiras del Río.

Vocales:

Titular: D. Luis Javier Álvarez Fernández.

Suplente: D. Andrés Álvarez Salgado.



Titular: D. Eduardo Segovia Martínez de Salinas.

Suplente: D. Joaquín Morís del la Tassa.

Titular: D. Miguel Ángel González Gutiérrez.

Suplente: D. José Emilio Sánchez Álvarez.

Secretaría:

Titular: D. José María Solís Camino.

Suplente: D.^a Clara Varela Viejo.

Gijón, 22 de abril de 2021.

EL GERENTE DEL ÁREA SANITARIA V
(Por delegación del Director Gerente del SESPA; Resolución 03-08-12,
BOPA 06-08-2012)

Manuel Bayona García

